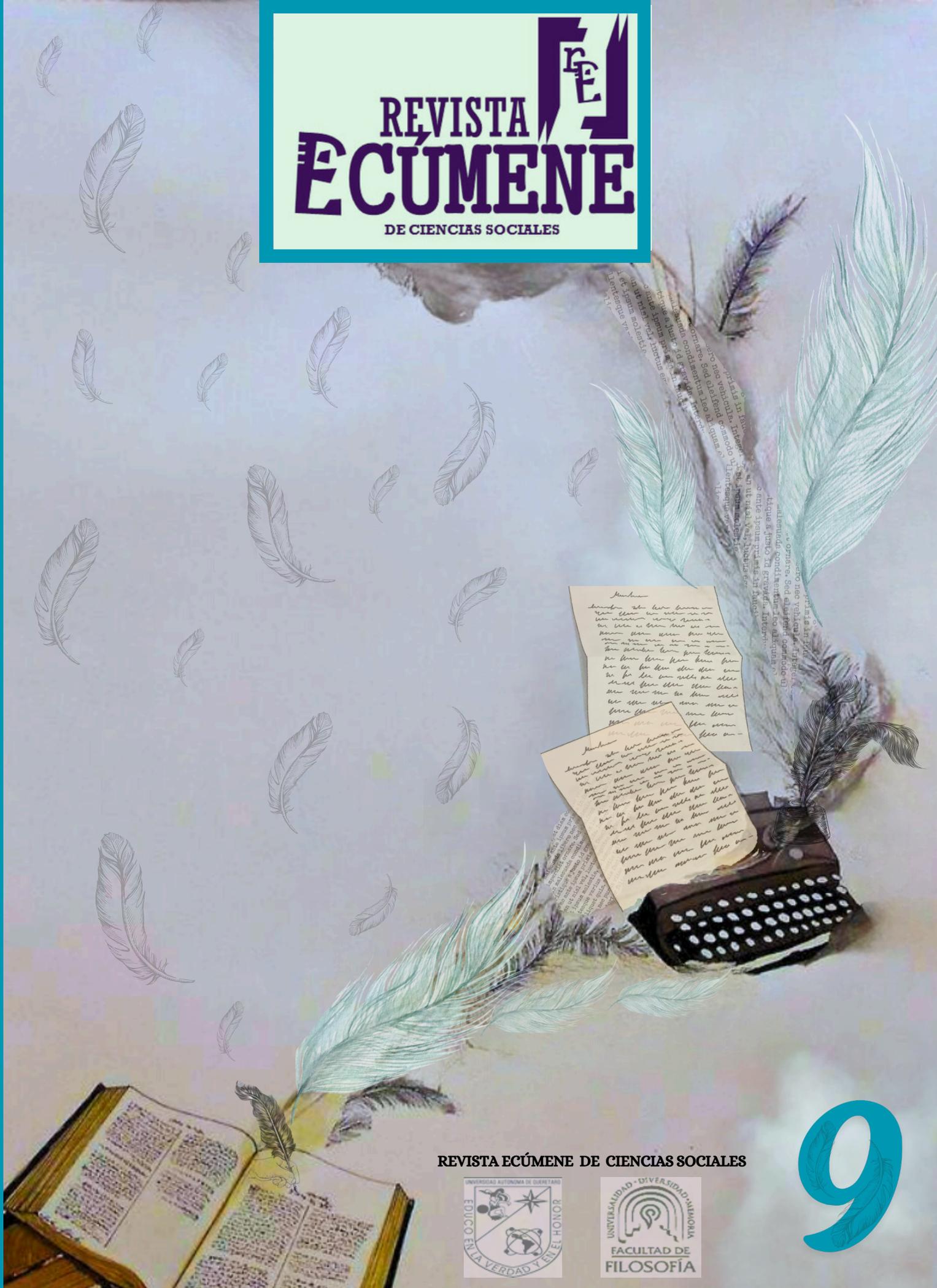


REVISTA **ECÚMENE**
DE CIENCIAS SOCIALES



REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES



REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES

Directores

Mtro. Ezequiel Fabricio Barolin - Instituto Mora, Universidad Anáhuac, México
Mtra. Orfilia Damiano Obando - Universidad Iberoamericana, México
Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame - Universidad de Sonora, México

Comité Científico

*Dr. Adriana Tervén - Escuela Nacional de Antropología e Historia –
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Universidad
Autónoma de Querétaro - México*
Dra. Alejandra Navarro Smith - Instituto de Estudios Superiores de Occidente - México
Dr. Alejandro Rabinovich - Universidad Nacional de La Pampa - Argentina
Dr. Antonio Arvizu - Universidad Autónoma de Querétaro - México
Dr. Armando Preciado - Universidad de Guanajuato - México
Dra. Cristina Viano - Universidad Nacional de Rosario - Argentina
Dra. Fausta Gantús - Instituto Mora - México
Dr. Félix Martínez - Universidad del Tolima - Colombia
Dr. José Elías Palti - Universidad Nacional de Quilmes - Argentina
Dra. Marcela Ternavasio - Universidad Nacional de Rosario - Argentina
*Dra. María Elisa Servín - Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional
de Antropología e Historia - México*
Dr. José Manuel Buenrostro Alba - Universidad de Quintana Roo - México

Colaboradores Editoriales

Mtro. Alan Suah Islas Ruiz / Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco - México
Arq. Christian Pulido / Universidad Autónoma de Querétaro – México
Dra. Cecilia Maldonado Lorenzo / TESI-Tecnológico Nacional de México – México
Lic. Claudia Jazmín Cruz Ramírez / SEP – México
Mtro. Darío Machuca / Universidad Nacional de Formosa – Argentina
Mtra. Diana Baltazar Mozqueda / Universidad Autónoma de Zacatecas - México
Mtro. Douglas Véliz Vergara / Universidad de Atacama – Chile
Mtro. Federico Hans Hagelsieb / Universidad de Sonora - México
Mtro. Jesús Alejandro Báez Rodríguez / Escuela Normal Superior de Querétaro - México
Dr. Juan Antonio Acacio / Universidad Nacional de La Plata/ CONICET - Argentina
Dra. Laura Victoria Rodríguez Zaragoza / Universidad de Guadalajara – México.
Mtro. Lázaro Gerardo Valdivia Herrero / Universidad de las Artes de Cuba (ISA) -Cuba
Dra. Lidia González Malagón / Universidad Nacional Autónoma de México – México
Prof. Natalia Paola Montoya / Universidad Nacional de Jujuy - Argentina
Mtro. Christopher Sotelo Rodríguez / Instituto Mora – México
Mtra. Katia Merari Mota Arceo / Instituto Mora – México
Dra. Ilse Mayté Murillo Tenorio / Universidad Autónoma de Querétaro - México
Mtro. Joshua Montaña Paredes / Universidad de Salamanca - España

Diseño de portada

Mtra. Orfilia Damiano

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES, Año 5, Volumen 1, Número 9, febrero-julio 2024. Es una publicación semestral, digital, autónoma y autogestiva, editada por Ezequiel Fabricio Barolín con el apoyo institucional de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro (México), Calle 16 de Septiembre 57, Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro, C.P. 76000, Teléfono +52 442 547 9177. Página electrónica: <https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene>. Dirección electrónica: ecumene@uaq.mx. Editor responsable: Mtro. Ezequiel Fabricio Barolín. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2023-072617305300-102, ISSN 2683-3077, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este número: Mtra. Orfilia Damiano, Tel. +52 442 678 9266, Correo electrónico: orfidamiano@gmail.com. Fecha de última modificación: 31 de agosto de 2024. El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista de REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los créditos autorales.



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los miembros de la revista.

SUMARIO

Artículos por Convocatoria Ordinaria

LOS FALSOS POSITIVOS EN COLOMBIA. ELEMENTOS DE LA SOCIOLOGÍA ECONÓMICA PARA INTERPRETAR LO ATROZ pp. 7 - 19

Is there meaning behind the atrocity? The economic dimension of the meaning of false positives in Colombia

Por ANDRÉS RODRIGO LÓPEZ & CAMILO VALDÉZ

HACIA EL MARCHITAMIENTO HUMANO. DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR LA PANDEMIA DE COVID-19 pp. 20 - 41

Towards human withering. Inequality between men and women due to the covid-19 pandemic

Por ERICK RICARDO BARAJAS GUERRA

LAS MUJERES INDÍGENAS DE CARA A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN MÉXICO. CASO ILIATENCO, GUERRERO pp. 42 - 60

Indigenous women in the face of political gender bases violence in México. Iliatenco case, Guerrero.

Por GEORGINA VÁZQUEZ MORENO & DIANA GÓMEZ GÓMEZ

ANÁLISIS SOCIOESPACIAL, A TRAVÉS DEL MÉTODO TERRITORII, DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CHERÁN K'ERI (2011-2020) pp. 61 - 79

Socio-spatial analysis through of the Autonomous Municipality of Cherán K'eri (2011-2020)

Por GUILLERMINA MURILLO BARRIGA

MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN MÉXICO: DE LA ADMINISTRACIÓN MIGRATORIA CIVIL A UNA MILITAR pp. 80 - 103

Militarization of immigration policy in Mexico: From the civil immigration administration to a military one

Por MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS SORIA

EL ARRESTO MILITAR A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL NUEVO CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO pp. 104 -113

Military arrest, human rights and the new latin american constitutionalism

Por MANUEL GUSTAVO OCAMPO MUÑOA

LUCHAS OBRERAS EN QUERÉTARO, 1970-1980. LOS CASOS DE TREMEC Y KELLOGG'S pp. 114 - 136

Workers' struggles in Querétaro, 1970-1980. The cases of Tremec and Kellogg's

Por KEVYN SIMON DELGADO

ECOTURISMO PARA LA CONSERVACIÓN DEL ENTORNO: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA pp. 137 - 149

Ecotourism for environmental conservation: a bibliographic review

Por MIGUEL ANGEL JESÚS SALAS QUEZADA

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO DURANTE EL AÑO 2023 pp. 150 - 168

The political participation of the citizens of the Monterrey Metropolitan Area, Nuevo León, Mexico during year 2023

Por MARCELA CAVAZOS-GUAJARDO SOLÍS

BIOPOLÍTICA, CONTROL DE LA NATALIDAD Y EL CUERPO COMO ESPACIO DE RESISTENCIA DE MUJERES FEMINISTAS QUE DESAFIAN EL MANDATO PATRIARCAL DE LA MATERNIDAD pp. 169 – 184

Biopolitics, birth control, and the body as a space of resistance for feminist women challenging the patriarchal mandate of motherhood

Por AMPARO KARINA ROBLES JIMÉNEZ

EL ENFOQUE STEAM: UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL CURSO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA FUNDACIÓN DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA pp. 185 - 205

The steam approach: an educational innovation proposal for the industrial safety course of the professional improvement foundation of the college of engineers of Venezuela

Por MARLENE RODRÍGUEZ

LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO METODOLÓGICO EN EL ÁREA HUMANIDADES DE LA EDUCACIÓN PREUNIVERSITARIA EN CUBA pp. 206 - 222

The direction of methodological work in the humanities area of pre-university education in Cuba

Por RAUDELYS LÓPEZ CASTELLANOS

UN ESTUDIO SOBRE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN CIUDAD DE BUENOS AIRES: ENTRE LA FEMINIZACIÓN Y LA PRECARIZACIÓN LABORAL. JORNADA LABORAL, CONDICIONES DE TRABAJO Y “¿TIEMPO DE OCIO?” pp. 223 - 241

A study on Early Childhood Education in Buenos Aires City: Between feminization and labor precariousness. Working hours, working conditions, and "leisure time?"

Por PAULA DANIELA FRANCO

Ensayos

LA REVOLUCIÓN PERMANENTE: LA MITOLOGÍA Y EL TIEMPO TOTALITARIO DEL FASCISMO pp. 242 - 253

The permanent revolution: the mythology and the totalitarian time of fascism

Por XAVIER ALEXANDER MARTÍNEZ JARILLO & SERGIO ORTIZ ROMERO

FORMACIÓN POLÍTICA, IMPRESOS Y MAOÍSMO. EL CASO DE POLÍTICA POPULAR EN MÉXICO (1968-1979) pp. 254 - 276

Political training, printed matter and Maoism The case of Popular Politics in Mexico (1968-1979)

Por RICARDO YANUEL FUENTES

Entrevistas

VI UN PONIENTE EN QUERÉTARO. ENTREVISTA A LA MTRA. ANA CECILIA FIGUEROA
pp. 277 - 286

Por DIANA BALTAZAR MOSQUEDA & JESÚS ALEJANDRO BÁEZ RODRÍGUEZ

Reseñas

DORANTES, DOLORES. COPIA. MÉXICO: MANGOS DE HACHA, 2021 pp. 287 - 290

Por DIEGO EDUARDO CÓRDOBA GONZÁLEZ

MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN MÉXICO: DE LA ADMINISTRACIÓN MIGRATORIA CIVIL A UNA MILITAR

Militarization of immigration policy in Mexico: From the civil immigration administration to a military one

MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS SORIA¹

FECHA DE RECEPCIÓN: 10 DE MAYO DE 2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 12 DE JULIO DE 2024

RESUMEN

La política migratoria en México ha ido cambiando a lo largo del tiempo hasta llegar al momento en que las fuerzas armadas tomaron un papel preponderante en esta materia. Esta situación no ocurrió de manera espontánea, sino que ha sido un largo proceso de securitización que empezó a finales de la década de 1980, pero que se radicalizó después del 9/11. En este artículo se hace una genealogía de la política migratoria de México durante la segunda mitad del siglo XX hasta el sexenio de López Obrador. Se señala la importancia que ha tomado EE.UU. en las decisiones de México sobre cuestiones migratorias y se señalan los nodos de tiempo específicos que ayudan a entender cómo se llegó al uso de militares o policías militarizadas como la Guardia Nacional en la política migratoria mexicana.

Palabras clave: Migración, militarización, política migratoria, biopolítica, securitización

ABSTRACT

Mexico's immigration policy has changed over time until the armed forces took a leading role in this area. This situation did not occur spontaneously but has been a long process of securitization that began in the late 1980s but became more radical after 9/11. This article provides a genealogy of Mexico's migration policy during the second half of the twentieth century up to the six-year term of López Obrador. It notes the importance that the US has played in Mexico's decisions on migration issues and points to specific time nodes that help to understand how the use of the military or militarised police such as the National Guard in Mexican migration policy came to be.

¹Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública; Especialista en negociación y gestión de conflictos y sociales; y Maestro en Estudios Políticos y Sociales, lo antes mencionado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha participado en diversos seminarios como el Seminario Estudios Críticos del Derecho y Migraciones del IIJ y la Cátedra de Estudios sobre las Américas del IIS de la UNAM. Correo electrónico: m.ceballos@politicas.unam.mx

Keywords: Migration; Militarization; Migration policy; Biopolitics; Securitization

Introducción

México se ha convertido en un territorio en el que conviven una gran cantidad de dinámicas alrededor de la migración. Por ejemplo, desde una perspectiva geopolítica, México es la división entre el sur y el norte del continente; por lo tanto, si las migraciones provenientes del sur global buscan llegar al norte, deben pasar de manera casi obligada por territorio mexicano. Esta posición geográfica y política pone al país como un actor principal en la administración migratoria regional. En ese sentido, México ya no sólo es un país de origen, tránsito y retorno de nacionales, sino que se ha ido convirtiendo cada vez más en país de espera, de destino e incluso de retorno de migrantes de otras nacionalidades.

Desde mediados del siglo XX, México, Estados Unidos y posteriormente los países que conforman la región de Centroamérica se han visto envueltos en una intensa movilidad de personas. Como consecuencia, y ante un incremento constante a lo largo de las últimas décadas de la movilidad humana, cada país le ha dado respuesta de diferentes maneras dependiendo del contexto temporal y espacial en el que se encuentren.

En ese sentido, en este artículo se revisarán los cambios más significativos que se produjeron en la política migratoria de México como país de tránsito, espera, (in)movilidad y contención migratoria. En otras palabras, se hará un recuento sobre las decisiones que ha tomado México durante las últimas décadas con el objetivo de señalar las múltiples transformaciones que han tenido hasta llegar a una administración migratoria de carácter militar.

Dado que por México cruzan las personas que quieren llegar a EE.UU., será de suma importancia tomar en cuenta el papel que ha tenido el gobierno estadounidense en la política migratoria mexicana. Para entender esta situación, se hará uso del concepto de externalización de las fronteras, el cual se entenderá como una tendencia de los países desarrollados que tratan de “incidir en las políticas migratorias de los países de tránsito para evitar que migrantes y refugiados lleguen a sus territorios”.²

Para lograr el objetivo trazado, el artículo está dividido en cinco apartados. En el primero, se abordará el marco teórico y metodológico que se utiliza, el cual se basa en la concepción del poder derivada del trabajo de Michel Foucault, en particular se utilizan los conceptos de biopolítica y genealogía. En segundo lugar, se hace una revisión genealógica de las políticas migratorias en donde se comienza con su revisión y análisis desde mediados del siglo XX con énfasis en el quiebre que significó el 9/11.

Posteriormente, se analizan las políticas migratorias del gobierno de Vicente Fox, en donde se revisan dos eventos en particular: el papel del Plan Sur implementado en 2001 y la entrada del Instituto Nacional de Migración (INM) en el Consejo de Seguridad Nacional. Luego, se hace un repaso de las políticas migratorias en el sexenio de Felipe Calderón, las cuales están marcadas por la llamada guerra contra el narcotráfico, la creación de la Ley de Migración y la Iniciativa Mérida.

Consecuentemente, se hace analizar las políticas migratorias en el gobierno de Peña Nieto, sobre todo en la implementación del Plan Frontera Sur, el cual se llevó a cabo en

² Eduardo Cantalapedra y José Carlo Quintero, “México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016”. *LiminaR Estudios Sociales y Humanísticos* 16, núm. 2 (el 26 de junio de 2018): 88.

2014 tras la llamada “crisis de niñas y niños no acompañados”. Por último, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el cual condensa el largo proceso de la militarización de la política migratoria tras las amenazas de Donald Trump y con la creación de la Guardia Nacional.

La biopolítica y la genealogía como punto de partida de la investigación

Este artículo utiliza las herramientas teóricas metodológicas que se desprenden del estudio del poder que desarrolló el filósofo francés Michel Foucault. Para Foucault el poder es una acción sobre las acciones, es decir, el poder es la conducción de conductas y busca arreglar probabilidades.³ El ejercicio de poder es pues estructurar el posible campo de acción de los otros y este se ha ejercido de diferentes formas a lo largo de la historia: poder soberano, poder disciplinario y el biopoder.

Cada una de estas formas de ejercicio de poder se han ido imbricando una con otras, adaptándose y perfeccionándose. En primer lugar, el poder soberano constituye el imperio de la ley; por otro lado, el poder disciplinario se centra en el cuerpo individual con el objetivo de disciplinarlo y hacerlo dócil mediante técnicas de vigilancia y castigo; y el biopoder se centra en el gobierno de las poblaciones, en los procesos que son propios de la vida: la natalidad, las enfermedades, la mortalidad, la migración, etc.

En la lógica de la biopolítica, los problemas y desafíos a los que se enfrentan las sociedades no se buscan resolver, sino que se administran ya sea limitándolos, frenándolos o regulándolos.⁴ En ese sentido la máxima de la biopolítica es *hacer vivir y dejar morir*. Esta administración de la vida siguiendo esta lógica tiene una base sólida en el racismo. El racismo es el proceso de división, clasificación y jerarquización de razas que busca que prevalezca la que es considerada como buena.⁵

En cuestiones migratorias, la biopolítica funciona para la regulación de las poblaciones en movilidad, siguiendo sus lógicas raciales. Para ello se crean y se despliegan dispositivos como las leyes y las políticas migratorias: “la regulación de la migración a través de una biopolítica tiene como fin definir a quién se le permite entrar y permanecer en un territorio”.⁶

Por otro lado, otro concepto emanado de esta perspectiva es la genealogía. La genealogía es una herramienta que se utiliza para el análisis de los discursos, y por lo tanto el análisis de las formas del ejercicio de poder, a lo largo del tiempo.⁷ De acuerdo con Castro, la genealogía en Foucault estudia la formación de los discursos, que es dispersa, discontinua y regular.

La genealogía como recurso metodológico busca responder a las preguntas de ¿quién?, ¿qué? y ¿por qué? se decidió tal cosa y no cualquiera otra opción de las posibles⁸. Es decir que la genealogía describe, pero, sobre todo, es una herramienta metodológica que permite explicar. Esta herramienta es útil también para señalar y analizar nodos de tiempo, es decir, se pueden identificar momentos en la historia en donde hubo cambios significativos en las relaciones de poder. Estos cambios pueden ser sobre los

³ Michel Foucault, “El sujeto y el poder”, *Revista Mexicana de Sociología* 50, núm. 3 (julio de 1988).

⁴ Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006).

⁵ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber* (Madrid: Siglo XXI, 1991).

⁶ Ariadna Estévez, “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?”, *Espiral estudios sobre Estado y sociedad*, num. 73 (1 de septiembre de 2018): 13.

⁷ Edgardo Castro, *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores* (México: Siglo XXI, 2011).

⁸ Michel Foucault, *Tecnologías del yo y otros textos afines* (Buenos Aires: Paidós, 2008).

actores que ejercen el poder, los motivos por los que se hacen, los discursos que se utilizan, etc.

En el caso de este artículo, la genealogía será útil para revisar los cambios que hubo en el ejercicio de la política migratoria del gobierno mexicano. Con ello se busca señalar los nodos de tiempo que fueron decisivos para entender cómo es que se llegó a una política migratoria militar. Para ello, se hará uso de la investigación de archivo, es decir, se buscará información en archivos gubernamentales, diarios digitales, informes elaborados por organizaciones de la sociedad civil, así como artículos académicos.

La política migratoria durante el siglo XX y el giro securitario pos 9/11

Durante gran parte del siglo XX, específicamente hasta la década de 1980, México aplicó las leyes de migración de manera discreta. Esta gestión se realizaba a través de la Dirección General de Servicios Migratorios dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob) y lo hacía caso por caso.⁹ El antecedente inmediato de las legislaciones migratorias es la Ley General de Población (LGP) aprobada en 1974. Sin embargo, el tema migratorio se menciona de manera general y solo en la cuestión de la distribución de población como herramienta de desarrollo, pero no se contemplaba la emigración ni la inmigración internacional.¹⁰

Los últimos 20 años del siglo XX es en donde se fueron sentando las bases de una legislación y política migratoria más compleja y en donde se empiezan a crear instituciones que gestionan la migración internacional. Por ejemplo, en 1980 se crea por decreto presidencial la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), con el objetivo de estudiar las necesidades y los problemas que se enfrenta la población solicitante de asilo, así como brindarles protección y ayuda, sobre todo en cuestiones de empleo y autosuficiencia económica.¹¹ El contexto en el que se envuelve la creación de la Comar es uno de dictaduras, guerras civiles y violencia armada en América Latina, pero sobre todo en la región centroamericana.¹²

Además, en esa década, México firma la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, con la cual se buscó incorporar a los organismos internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), en la ayuda a las personas que salen de Centroamérica en condición de refugiado. Sin embargo, es hasta 1990 que la LGP es modificada e incorpora la categoría de refugiado.

Es en esta década en donde el foco a la administración de la migración internacional empieza a tomar mayor relevancia. Se puede notar, por ejemplo, en la creación del Instituto Nacional de Migración (INM) en 1993 por decreto del entonces presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari. El INM se crea como un órgano técnico desconcentra-

⁹ Cantalapiedra y José Carlo Quintero, "México ¿una frontera vertical?"

¹⁰ Yolanda Quiroz, "Reflexiones en torno al control migratorio y los derechos humanos en México" *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, núm. 15 (2015).

¹¹ Comar, "Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados" Consultado el 17 de agosto de 2022 <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/pofroy/reunwash/COMAR.htm>.

¹² Carlos Heredia y Jorge Durand, "Los migrantes, los gobiernos y la sociedad civil en el sistema migratorio nortemesoamericano" *Centro de Investigación y docencia económica*, (2018).

do, dependiente de la Segob. Las tareas que se le encomendaron al instituto fueron la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios.¹³ Para ello, el INM tendría entre sus diversas funciones, tramitar y resolver las cuestiones sobre las estancias legales y las salidas del país de los extranjeros, así como imponer sanciones establecidas en la ley y de tramitar, acordar y ejecutar la expulsión de aquellas personas extranjeras que lo ameritaran. En pocas palabras, el INM se crea para materializar y liderar la administración de la migración en México. De la mano de la creación del instituto, en 1996 se reformó la LGP, específicamente los artículos 151 y 152 que permiten la revisión migratoria en puntos provisionales a lo largo del territorio mexicano y se autoriza el aseguramiento, o sea la detención, de los extranjeros que ameriten la expulsión.¹⁴

Estas medidas fueron marcando una guía sobre cómo controlar los flujos migratorios a través de la contención en México. Pero fue a inicios del siglo XXI que se produce un quiebre importante en la manera que se piensan y se gestionan las migraciones a nivel internacional por parte de los Estados, sobre todo por los EE. UU. A raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el gobierno estadounidense tomó medidas encaminadas a la seguridad nacional para combatir el terrorismo internacional.

Benton y Papademetriou¹⁵ mencionan cuatro grandes medidas que tomaron:

1. La ampliación de sus fronteras.
2. Ampliación de la inteligencia en las fronteras.
3. Gestión de fronteras y transporte aéreo.
4. Grandes inversiones en el control de las fronteras.

Todas estas medidas se encaminaron a reforzar la seguridad nacional estadounidense. Aunque la vigilancia se implementó como vía para reducir los riesgos de otro ataque terrorista, las consecuencias impactaron a todo tipo de movilidad internacional, en el que de manera directa se encuentran las personas migrantes. Estandarizar estas medidas de seguridad tuvo consecuencias negativas como la profesionalización de los grupos de contrabandistas y traficantes que cruzan personas por las fronteras de manera irregular, como se observa de manera clara en la frontera entre México y EE. UU. Es preciso mencionar que el discurso de seguridad nacional que impulsó el gobierno estadounidense ha tenido efecto y vigencia desde entonces. La preponderancia de la seguridad nacional sobre cualquier otro tema es indiscutible desde este momento. En ese sentido, la movilidad internacional, sobre todo aquella que se realiza de manera irregular, es vista como una posible amenaza. Por lo tanto, toda la política migratoria de EE. UU. siguió esta perspectiva y posteriormente se fue instaurando en otros países, principalmente en México.

El Plan Sur: La base para la contención migratoria

Hacia México se externalizaron las medidas de vigilancia que impulsó EE. UU. para la contención de la movilidad internacional. Como consecuencia se crearon nuevos pla-

¹³ Diario Oficial de la Federación, “DECRETO por el que se crea el Instituto Nacional de Migración como órgano técnico desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobernación” https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4794257&fecha=19/10/1993.

¹⁴ Cantalapiedra y José Carlo Quintero, “México ¿una frontera vertical?”

¹⁵ Megan Benton y Demetrios Papademetriou, “COVID-19 Is Becoming A ‘9/11 Moment’ For Borders And Health” *Health Affairs*, número 7, (2021).

nes y proyectos que se materializaron en los primeros años del siglo XXI. Como primer ejemplo hay que mencionar al Plan Sur.

Este plan se enfocó especialmente en la contención del flujo transmigrante que buscaba llegar a EE. UU. desde el sur y que en su mayoría viajaba por vía terrestre. Para ello, se impulsaron acciones de vigilancia y contención a lo largo del país, enfocándose en el territorio que va desde la frontera sur-sureste de México hasta el Istmo de Tehuantepec en Oaxaca.¹⁶

El programa de acción que se propuso consistía en establecer dos cinturones de inspección a lo largo del Istmo que funcionaron como grandes barreras de contención; se fortalecieron los Grupos Beta; se adecuaron, remodelaron y construyeron nuevas estancias migratorias en las entidades federativas del sur del país; y, por último, se creó un programa que condujo a los migrantes provenientes de la región centroamericana a sus países de origen.

En este plan hay una política migratoria definida por parte del Estado mexicano. El Plan Sur da pie a la especialización y sofisticación del control migratorio proveniente del sur, a través de la vigilancia y de la contención por medio del control policial y la deportación. Es claro que en este momento la administración de la migración se decanta por la securitización, en donde la principal respuesta hacia la migración es la contención

El Plan Sur se puede visualizar como uno de los primeros grandes bloques que han sostenido las políticas migratorias de contención, vigilancia y criminalización. Posteriormente a su implementación, empezaron a añadirse y perfeccionarse estrategias que buscaban detener el flujo migratorio con base en la securitización de la frontera sur y posteriormente de todo el territorio mexicano.

Para ejemplificar este veloz perfeccionamiento en la contención migratoria se pueden mencionar varios ejemplos. En primer lugar, está el proyecto de Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur, el cual funcionó como sustituto del Plan Sur. Aunado a ello, está la creación del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (Gansef) en el 2002. Este mecanismo fue creado por México, Guatemala y Belice para enfrentar al terrorismo y al crimen organizado, así como hacer frente a los delitos que se vinculaban con la migración y el tráfico ilegal de mercancías.¹⁷ Estos acuerdos multilaterales no solo relacionan la migración con actividades como el terrorismo y el crimen organizado; además, muestran la profesionalización de los dispositivos utilizados para el control migratorio.

El año de 2005 es importante porque la postura de contención y deportación de migrantes del Estado mexicano se vuelve más evidente. Para este año, se habían duplicado las estaciones migratorias a lo largo del país, pasando de 25 unidades en el 2000 a 52 en 2005.¹⁸ Esta vigilancia se desplegó con el objetivo de detectar migrantes y evitar que entraran de manera irregular al país, o en su caso detectarlas y detenerlas en las estaciones migratorias y en última instancia deportarlas.

Pero es en este año en donde la política migratoria mostró de manera clara la faceta que se venía gestando años anteriores. Con la publicación del Diario Oficial de la Fede-

¹⁶ Rodolfo Casillas, "El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional", *Ecuador Debate*, núm. 56, (agosto 2002).

¹⁷ Mercedes De Vega, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011).

¹⁸ Cantalapiedra y José Carlo Quintero, "México ¿una frontera vertical?"

ración (DOF) el 18 de mayo de 2005, se explica que, derivado de la Ley de Seguridad Nacional, se creó el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) en el cual se incluyó al INM, haciendo parte al instituto de una instancia de seguridad nacional.¹⁹

Con la participación del INM en el CSN, la migración entró oficialmente en el marco de la seguridad nacional y se puso en la misma instancia que el espionaje, el sabotaje, el tráfico de armas y el terrorismo.²⁰ Por consiguiente, los objetivos del INM se comienzan a alinear con la protección y preservación del interés colectivo para que el riesgo o amenaza que se presente ante la población o ante las instituciones sea mínimo.

Además, en el DOF se expone que para la realización de estas actividades y para que estén en el contexto de la seguridad nacional, el INM debe estar en estrecha colaboración con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), institución de la administración pública responsable de la inteligencia para resguardar la seguridad nacional.

Al incluir al INM al CSN y hacerlo un brazo institucional que coadyuve a procurar la seguridad nacional, se institucionaliza la criminalización de la migración, justificando así la detención y deportación de migrantes.²¹ Esto es que, cuando al instituto encargado de la política migratoria se le atribuyen una serie de tareas basadas en la seguridad nacional, toda respuesta a la migración tendrá como base el combate a las amenazas que atenten contra la población mexicana o a sus instituciones; por lo que toda persona que ingrese al país (sobre todo de manera irregular) es vista como sospechosa. Recurriendo a Salazar,²² este es un ejemplo de mecanismos jurídico/administrativos que fueron forjando la criminalización de migrantes.

Sin embargo, las posibles amenazas vienen de lugares específicos, es decir, no cualquier persona que llega a México desde el extranjero es vista de la misma manera, ya que son las personas que cruzan por la frontera sur el principal foco de atención. Esto puede notarse en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006. En este documento se manifiesta la preocupación de las vejaciones a extranjeros que se internan de manera ilegal al país. Además, es en el sur de México, específicamente en la frontera, en donde ponen énfasis en el tráfico ilegal de enervantes, personas y armas. Como consecuencia, “el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada están llamados a la permanente tarea de vigilar y garantizar la integridad territorial de las instalaciones estratégicas y de la frontera.”²³

En resumen, cuando la institución encargada de formular y llevar a cabo la política migratoria se encuentra entre las instituciones que tienen que velar por la seguridad nacional, se formula claramente la creación del sujeto migrante como posible amenaza a la seguridad nacional. La persona migrante que ingresa por la frontera sur del país es aquella que es la indeseada, la que hay que vigilar, detener y expulsar.

¹⁹ Quiroz, “Reflexiones en torno al control migratorio”.

²⁰ Diario Oficial de la Federación, “ACUERDO por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional” https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2037114&fecha=18/05/2005#gsc.tab=0.

²¹ Humberto Márquez, “No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México”. *Migración y Desarrollo*, núm. 25 (el 31 de agosto de 2015).

²² Sergio Salazar, “Violencia y criminalización de la migración centroamericana en México: perspectivas de investigación”, *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*, núm. 3 (2014).

²³PND, *Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006*, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001#gsc.tab=0.

La guerra contra el narcotráfico y la militarización del país. La migración entre la seguridad nacional y los derechos humanos

El sexenio de Felipe Calderón puede resumirse en una foto. Pocas semanas después de haber tomado posesión como presidente de México, el entonces presidente Felipe Calderón hizo su primera aparición en 2007 vestido como militar y rodeado de miembros de su gabinete de seguridad. Este evento se dio para rendirle tributo a soldados, marinos y policías que combatieron a bandas criminales en la primera fase de los operativos de seguridad de lo que se conoce como la guerra contra el narcotráfico.²⁴

Esta foto es particularmente especial, porque es un retrato de lo que sería su gobierno: el ejército como protagonista del sexenio. Días antes de la fotografía, el 10 de diciembre de 2006, Calderón ordenó al ejército desplegarse por Tierra Caliente en Michoacán para enfrentar a bandas de narcotraficantes, en específico al cártel de la Familia Michoacana. Esto marcó el inicio de la guerra contra el narcotráfico, en la cual el gobierno mexicano enfrentó de manera frontal a algunos cárteles, como el cártel del golfo y a los Zetas.

La participación central de las fuerzas armadas en este sexenio resultó ser un punto clave en la guerra contra los cárteles, por lo que la militarización del país fue una consecuencia esperada. Antes de continuar, es menester tener claro qué se entiende por militarización; para ello, hay que precisar la diferencia conceptual entre militarismo y militarización. La primera hace referencia a las creencias, valores y suposiciones que enfatizan el uso de la fuerza y la violencia como los medios idóneos para resolver los problemas.²⁵ Esto pone el énfasis en las fuerzas armadas, su lógica de operar y la tecnología necesaria para resolver estos problemas.

La militarización, por otro lado, es la implementación del militarismo, es “el proceso de armar, organizar, planificar, entrenar, amenazar y, en ocasiones, implementar un conflicto violento. Militarizar significa entonces, adoptar y aplicar los elementos centrales del modelo militar a una organización o situación particular.”²⁶ Es necesario remitirse a estos conceptos y eventos porque, a decir de Urbano, la decisión de militarizar al país para confrontar al crimen organizado “terminó por contaminar la mayor parte de las acciones de política pública, entre estas la política migratoria.”²⁷

Sin embargo, hay que mencionar que durante los seis años de ese gobierno hubo un cambio de perspectiva, al menos uno de carácter narrativo. En 2008 hubo una reforma a la LGP en donde se despenalizó la migración irregular. Antes de esta reforma, el cruce de la frontera hacia México sin autorización se consideraba un delito, lo que convertía de facto a los inmigrantes irregulares en criminales. Con esta reforma el cruce sin autorización se sancionaría solo como una falta administrativa, lo que se supone libraba a las personas migrantes de la figura de delincuente.

²⁴ Claudia Herrera y Ernesto Martínez, “Vestido de militar, Calderón rinde ‘tributo’ a las fuerzas armadas”, *La Jornada*, 4 de enero de 2007.

²⁵ Peter B. Kraska, “Militarization and Policing--Its Relevance to 21st Century Police”, *Policing*, diciembre (2007).

²⁶ CMDPDH, “La Guerra Interiorizada. De los Crímenes internacionales a la vida pública en México, 2006-2021”, 9.

²⁷ Javier Urbano, “La gestión de Felipe Calderón en materia de migración: sin comienzo y sin final”, En *Sexenio en perspectiva: análisis académico del gobierno de Felipe Calderón*, (México: Ibero, 2013).

Otro avance en materia legal se dio a raíz de la violencia de la que fueron víctimas migrantes provenientes de Centroamérica en San Fernando, Tamaulipas, en 2010.²⁸ Meses después de lo ocurrido, el 9 de diciembre de 2010 senadores de distintos partidos políticos presentaron el proyecto de la Ley de Migración. Es decir, los asesinatos de personas migrantes funcionaron como catalizador para dar pie a una Ley de Migración que se había ido postergando.²⁹

Finalmente, la ley se promulgó en 2011 y fue la primera que en la materia en el siglo XXI. En ella quedaron estipulados los derechos humanos como principios rectores, se definió la gestión migratoria de México como de puertas hospitalarias o de apertura con seguridad.³⁰ Yolanda Quiroz³¹ explica que la *hospitalidad* se definió por el INM como aquellas facilidades que se les daba a las personas extranjeras que representaran inversiones, generación de empleos y fuentes de ingreso. Por *seguridad* se entendía el fortalecimiento para detectar y proteger al país de posibles internaciones con propósitos lesivos a la seguridad nacional, pública o fronteriza.

Entonces, a pesar de que en la ley se enaltecen los derechos humanos el discurso sigue la lógica de dividir la migración entre deseada y no deseada. La hospitalidad se da si las personas migrantes representan algún tipo de beneficio económico para el país; si a los ojos del Estado no representan ningún beneficio económico, no es bienvenida y puede llegar a representar una amenaza a la seguridad nacional.

De acuerdo con María Georgina Garibo “la mano dura del Estado se hizo presente al no permitir separar la cuestión migratoria de aquella de Seguridad Nacional, de tal suerte que la misma Ley de Migración entró en un marco de gestión de los flujos migratorios desde una visión securitizada”.³²

Esto puede se puede constatar, dice García, revisando el reglamento de la Ley de Migración, en donde se retoma el tema de derechos humanos, pero se hace énfasis en que el INM debe fungir como brazo operativo de las instituciones de seguridad, de la mano de instituciones como la Policía Federal.

Esta lógica de relacionar migración irregular con cuestiones de seguridad se vio reforzada con la Iniciativa Mérida, firmada por Felipe Calderón y George Bush en diciembre del 2008. Esta iniciativa era un programa de cooperación de México, Estados Unidos y países centroamericanos basado en la seguridad y el combate al crimen organizado. De acuerdo con este programa, se pretendía:

1. Acabar con el poder y la impunidad de las organizaciones criminales.
2. Reforzar los controles fronterizos, aéreos y marítimos.
3. Mejorar la capacidad de los sistemas de justicia de la región.
4. Reducir la actividad de las bandas y disminuir la demanda local de drogas.³³

²⁸ El 24 de agosto de 2010 se encontraron 72 cuerpos (58 hombres y 14 mujeres) en San Fernando Tamaulipas. Las personas ejecutadas, eran inmigrantes en tránsito, provenientes de países de Centroamérica y Sudamérica, que buscaban llegar a Estados Unidos. La versión oficial que ofrecieron desde el gobierno federal fue que las personas migrantes habían sido asesinadas por los Zetas, un cártel del narcotráfico que buscó reclutarlas, pero al no recibir respuesta favorable las ejecutaron.

²⁹ Quiroz, “Reflexiones en torno al control migratorio”.

³⁰ Quiroz, “Reflexiones en torno al control migratorio”.

³¹ Quiroz, “Reflexiones en torno al control migratorio”.

³² María Georgina Garibo, “Migración centroamericana en tránsito por México en el marco de la externalización de la frontera estadounidense: Plan Sur y Plan Frontera Sur”, *Punto Cunorte* núm. 78, (2016): 78.

³³ Clare Seelke y Kristin Finklea, “U.S.-Mexican Security Cooperation: The Merida Initiative and Beyond” (8 de abril 2014).

Para estos fines EE. UU. también se comprometió a brindar ayuda operativa, como el intercambio de información y apoyo operativo hacia el personal militar y policial en México, así como financiar el programa. A través de este Plan, desde 2008 se destinaron recursos desde EE. UU. hacia México para tratar el tema migratorio. De 2008 a 2010 el congreso estadounidense aprobó 420 millones de dólares bajo la cuenta de Financiamiento Militar Extranjero.³⁴

Como se puede ver con la firma de la Iniciativa Mérida, y como se mencionó al principio de este apartado, la guerra contra el narcotráfico marcó este sexenio. Para este punto los grupos del crimen organizado habían ampliado sus redes más allá del tráfico de droga y ahora estaban involucrados en otras actividades como la extorsión, el secuestro y el tráfico de personas.

Estos grupos se han ido apropiando del negocio de lo que coloquialmente se nombra como coyotaje, que en pocas palabras es un servicio en donde las personas migrantes pagan para que sean conducidas por el territorio nacional y además cruzar hacia EE. UU. En ese sentido, las personas migrantes en México son objeto de reclutamiento por parte de los grupos del crimen organizado o son víctimas constantes de extorsiones.³⁵

Y no es que los grupos del crimen organizado realicen estas actividades al margen de las autoridades. Hay entrevistas que demuestran la colusión de las autoridades migratorias con el crimen organizado, por ejemplo, aquellas donde se narra que durante el viaje de migrantes en el tren hacia EE. UU. fueron detenidos por autoridades migratorias para ser entregadas al crimen organizado.³⁶

Como resultado del involucramiento de estos grupos en la migración, la violencia ejercida hacia esta población escaló de manera significativa durante este sexenio. Por ejemplo, de acuerdo con la CNDH, en el periodo de septiembre de 2008 a febrero de 2010 se presentaron alrededor de 11 mil casos de secuestro de personas migrantes.³⁷ Grupos activistas como el Movimiento Mesoamericano, calculan que, de 2006 a 2012, las personas migrantes desaparecidas pueden superar la cantidad de 70,000.³⁸ Además, siguieron siendo víctimas de tortura y homicidio, como lo demuestra el evento ocurrido el 13 de mayo de 2012 en Cadereyta, Nuevo León.³⁹

La “crisis migratoria” de niñas y niños no acompañados y El Plan Frontera Sur

A pesar de los intentos por parte del Estado mexicano de frenar la movilidad de las personas que viajan a EE. UU. a través de su territorio con medidas de securitización, aunado a las necropolíticas implementadas principalmente por el crimen organizado, los flujos migratorios continuaron incrementándose. Para dimensionar este aumento,

³⁴ Paola García, “La militarización del Instituto Nacional de Migración y sus implicaciones en las violaciones a derechos humanos de las personas migrantes”, *Universidad Iberoamericana* (marzo 2024).

³⁵ Marie Paley, *Capitalismo antidrogas. Una Guerra contra el pueblo*, (México: Libertad bajo palabra, 2020): 172.

³⁶ Paley, *Capitalismo antidrogas*.

³⁷ Luciana Gandini, Alethia Fernández de la Reguera, y Juan Carlos Narváz Gutiérrez, *Caravanas*, Ciudad de México: UNAM, 2020).

³⁸ Paley, *Capitalismo antidrogas*.

³⁹ En este lugar fueron encontradas 49 personas sin vida y sin sus extremidades. En el lugar había una manta en donde se adjudicaba el crimen al cártel de los Zetas. Las autoridades identificaron a las personas como migrantes que venían de Centroamérica.

en 2010 se registraban poco más de 100 mil personas al año transitando por el país. Para 2014 esta cifra aumentó a 382 mil personas en tránsito por México.⁴⁰ Fue justamente el contexto de 2014 el que volvió a impulsar el reforzamiento de las fronteras. Entre los meses de marzo a junio de ese año, un cambio en la composición de la migración encendió las alertas en México pero sobre todo en EE. UU. La llegada de miles de niñas y niños no acompañados (NNA) detonó la idea de que las estrategias de contención y securitización utilizadas los años anteriores no estaban funcionando. De acuerdo con datos de la patrulla fronteriza de EE. UU., en 2014 se dio la mayor detención de NNA hasta ese momento. Tal como se puede apreciar en la gráfica 1, la situación se agudizó en marzo de 2014 cuando se contabilizaron 7,176 detenciones de NNA en la frontera sudoeste de EE. UU. Las detenciones siguieron avanzando hasta llegar a su punto máximo en junio del 2014, cuando se detuvieron a 10,620 NNA.⁴¹

Gráfica 1. Detenciones de NNA en la frontera Sudoeste de EE. UU. durante los años fiscales 2012-2016⁴²



En ese contexto, el entonces presidente de México, Enrique Peña Nieto, junto al entonces presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, presentaron el Programa Frontera Sur en julio de 2014. A decir del mandatario mexicano, los objetivos del programa fueron:

1. Proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México.
2. Ordenar los cruces internacionales para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región.⁴³

⁴⁰ Gandini, Fernández, Narváez, *Caravanas*.

⁴¹ Eric Olson, “Respuestas de Estados Unidos a la crisis de los niños migrantes centroamericanos” *Fundación Friedrich Ebert*, núm. 8 (2016).

⁴² Olson, “Respuestas de Estados”

⁴³ Presidencia de la República, “Pone en marcha el Presidente Enrique Peña Nieto el Programa Frontera Sur” <http://www.gob.mx/epn/prensa/pone-en-marcha-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-programa-frontera-sur?tab=>.

Como en posiciones gubernamentales anteriores, los propósitos del programa iban encaminados a proteger y salvaguardar los derechos humanos. Pero, al mismo tiempo, se encuentra el aspecto de seguridad y la insistencia en una migración ordenada y segura para beneficio del desarrollo de la región. En ese sentido, el trabajo regional, en este caso entre Guatemala y México es primordial. Para ello, en su comunicado mencionan que ambos países “reforzarán las labores de inteligencia en las zonas de tránsito de los migrantes, que coadyuven a la desarticulación de los grupos delictivos que han atacado y lastimado de manera sistemática a la población migrante y a los habitantes de la región.”⁴⁴

Para tal efecto, se comprometieron a desarrollar una plataforma tecnológica para que la información entre ambos gobiernos pudiera compartirse en tiempo real. Esta información hacía referencia a datos biométricos y registros de procesos migratorios.

En cuanto a la situación de NNA, en el mismo comunicado, el entonces secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, se limitó a mencionar que se colaboraría con los países centroamericanos para apoyar la ampliación de su infraestructura y capacidades consulares en México. Además, mencionó que iban a coadyuvar con el fortalecimiento de sus sistemas para el registro e intercambio de bases de datos migratorios.

Hay dos rasgos importantes que son importantes de mencionar sobre el Programa Frontera Sur. El primero es que fue una respuesta inmediata al fenómeno migratorio de los NNA, que buscó incrementar la seguridad en la frontera sur y a lo largo del país, para evitar su paso y que el programa no tuvo una definición oficial ya que se sustentó solo en el acuerdo con el que fue creado.⁴⁵

Organizaciones que trabajan en favor de los derechos humanos como Washington Office On Latin America (WOLA) hallaron que, tras la puesta en marcha del programa, aumentaron las detenciones y las deportaciones. Incluso se volvieron más agresivos los controles en los trenes, sobre todo en los de carga, los cuales son comúnmente conocidos como “La Bestia”. Estos controles buscaban hacer más hostil el viaje aplicando diversas tácticas como impedir que migrantes subieran a los trenes o incluso pidiendo a los choferes que aumentaran la velocidad del tren, haciendo más peligroso el viaje para migrantes.^{46,47}

Como consecuencia de los retenes en los trenes y en puntos estratégicos del país, las personas migrantes tuvieron que buscar otras rutas para seguir con sus viajes. En general, las nuevas rutas suelen ser más peligrosas, lo que hace que aumente su condición de vulnerabilidad quedando expuestas a grupos criminales como los cárteles del narcotráfico o de trata de personas. Por lo mismo, estas acciones llevaron a incrementar los crímenes de los que la población migrante son víctimas, como el secuestro, las extorsiones y homicidios.⁴⁸

⁴⁴ Presidencia de la república, “Pone en marcha”.

⁴⁵ Luisa Morales y Roberto Sanromán, “Derechos humanos y seguridad nacional en México. Programa Frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración”. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, núm. 16 (2016).

⁴⁶ Morales y Sanromán, “Derechos Humanos”.

⁴⁷ WOLA, “El control aumentado en la frontera sur de México. Una actualización sobre la seguridad, migración y el apoyo de EE. UU.”, (2015). https://www.wola.org/wp-content/uploads/2015/11/WOLA_Control_aumentado_en_la_frontera_sur_de_Me%CC%81xico_Nov2015.pdf.

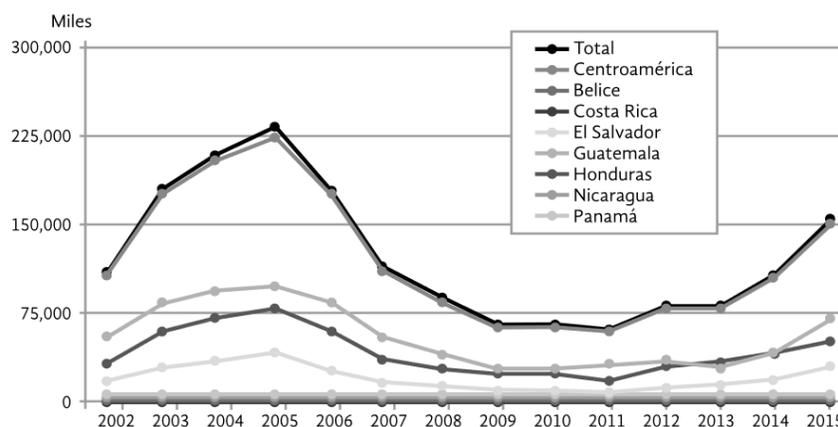
⁴⁸ Garibo, “Migración centroamericana”.

La gráfica 2, muestra la evolución a lo largo de los años, de la deportación de las personas migrantes desde 2002 hasta 2015. Es ilustrativa porque abarca el periodo de tiempo revisado en estos últimos tres apartados y muestra uno de los resultados de la política migratoria basada en la securitización, abanderada férreamente por los EE. UU. después del 9/11.

Esta gráfica permite observar cómo después de las implementaciones de los planes y programas aumentan las deportaciones de las personas migrantes provenientes de Centroamérica. Por ejemplo, de 2002 a 2003 hubo un aumento significativo, el cual se le puede atribuir al Plan Sur. Posteriormente, al ser sustituido en 2003 por el proyecto Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur, también tuvo efectos en el aumento de las deportaciones.

Llegó a un pico en 2005, el año en que se documentó el incremento de las estaciones migratorias y donde se incluyó al INM como instancia de seguridad nacional. Por último hay un repunte en el año 2014, después de varios años de disminución. El aumento que se ve en ese año y que crece más en 2015 es causado por el Programa Frontera Sur, como lo señalan organizaciones de derechos humanos como WOLA.

Gráfica 2. Migrantes centroamericanos devueltos por el gobierno de México de 2002-2015⁴⁹



La militarización de la política migratoria: el caso del INM y la Guardia Nacional

El sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido decisivo para la consolidación de la militarización de la vida pública que empezó, al menos, desde 2006 con la llamada “guerra contra el narcotráfico”. En el sexenio de López Obrador la presencia de las fuerzas armadas se ha profundizado y se les han asignado tareas como la administración de una aerolínea, la vigilancia de puertos y aeropuertos, y la construcción y administración de mega proyectos como el Tren Maya.

Incluso, es en este sexenio en donde se legisló un marco jurídico para regular el uso de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública por parte del presidente. En el quinto transitorio que regula la creación de la Guardia Nacional se establece que el presidente podrá disponer de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública por

⁴⁹ Garibo, “Migración centroamericana”.

nueve años en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial. Este fue un objetivo que miembros de las fuerzas armadas venían buscando desde el sexenio de Felipe Calderón y que no pudo consolidarse sino hasta este sexenio.⁵⁰

Así, como la presencia de militares se ha expandido en la administración pública, la política migratoria no ha quedado exenta. Es importante mencionar que no es que haya empezado en este sexenio el proceso de militarización de la política migratoria. Como se ha visto ha sido un continuum que ha hecho que en este sexenio se haya condensado todo este proceso. Para entender cómo el ejército empezó a tomar relevancia en la política migratoria durante este sexenio, es importante retomar tres eventos que están íntimamente ligados: las caravanas migrantes, las amenazas de Donald Trump a México y la Guardia Nacional (GN).

En cuanto al primer punto, las grandes caravanas de migrantes surgieron a finales de 2018. Las caravanas son la forma que encontraron las personas migrantes de transitar por México que consiste en viajar en grandes grupos con el objetivo de prevenir todas las amenazas que se suelen encontrar en el trayecto. Las caravanas comenzaron a ser una opción posible de viaje desde este momento y al mismo tiempo modificaron la imagen generalizada de la migración irregular que suele estar asociada con la clandestinidad y el anonimato, en donde el viaje se realiza de manera individual o en pequeños grupos.⁵¹

La primera caravana que se formó en el sexenio de López Obrador fue en enero de 2019, solo a un par de meses de haber entrado en funciones. Ante la llegada de la caravana a México, se implementó un protocolo en donde a las personas que la conformaban se les brindaron visas humanitarias y atención jurídica para la regularización migratoria. A diferencia de lo que había ocurrido en años anteriores, no hubo contención ni respuesta policial. Sin embargo, estas acciones fueron aisladas, ya que desde ese momento las fronteras empezaban a cerrarse de nuevo.

Un punto de quiebre es mayo de 2019, ya que en este mes el entonces presidente de EE. UU., Donald Trump, amenazó al gobierno mexicano con imponer aranceles del 5 % a las importaciones provenientes de México si no contenía la migración irregular hacia su país.⁵² Los aranceles irían aumentando 5 % cada mes hasta llegar a un total de 25 % en caso de que no se cumplieran las exigencias del gobierno estadounidense.

El 7 de junio, días después de la amenaza, los gobiernos llegaron a un acuerdo:

- México extendería hacia la frontera de Tamaulipas el programa MPP.⁵³
- El despliegue de alrededor de 6,000 agentes de la Guardia Nacional en la frontera sur y otros 15,000 en la frontera norte.⁵⁴

⁵⁰ Centro *PRODH*, *Poder Militar. La Guardia Nacional y los riesgos del renovado protagonismo castrense*, (México: *CentroPro*, 2023).

⁵¹ Gandini, Fernández, Narváez, *Caravanas*.

⁵² Castillo, “Migración centroamericana y procesos de contención territorial en la frontera sur de México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (2022).

⁵³ De acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS), los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP) son un programa del gobierno de EE. UU. en donde se establece que ese país “devuelve a México algunos ciudadanos y nacionales de otros países que no sean de México mientras sus procedimientos de remoción en Estados Unidos están en trámite. Los MPP aplican a todas las personas que llegan desde México por tierra” DHS, “Reimplementación de los Protocolos de Protección a Migrantes Ordenada por el Tribunal | Homeland Security”..

Posteriormente, con el hackeo a los archivos de la SEDENA por parte del grupo hacktivista *Guacamaya Leaks*, se dio a conocer que los gobiernos mexicano y estadounidense acordaron la implementación del Plan de Migración y Desarrollo en la Frontera Norte y Sur. Este plan contenía cinco puntos específicos:

- 1) Operación de las coordinaciones de la Guardia Nacional en la frontera sur hasta el Istmo de Tehuantepec.
- 2) Política migratoria en la frontera en donde se instalarían albergues y se custodiaría a migrantes en centros de detención; se haría vinculación con la GN y responsables de la Política de Desarrollo y Bienestar; y por último se pediría apoyo de gobiernos de Campeche, Tabasco, Chiapas, Veracruz y Oaxaca.
- 3) Plan de Desarrollo para ofrecer empleos y bienestar a migrantes en el sureste de México.
- 4) Programa de atención integral para migrantes que esperen en México su resolución de asilo en EE. UU.
- 5) Relación con los gobiernos de Centroamérica y el Caribe para atemperar la corriente migratoria hacia EE. UU. a través de México ⁵⁵.

Este punto es crucial para comprender la política migratoria mexicana, ya que la GN funcionará, a partir de este momento, como un actor central en la administración de la migración. Castillo⁵⁶ menciona que ya con este cuerpo policial en función como contención migratoria, se implementaron procesos de control territorial que estaban caracterizados por la supervisión y vigilancia en puntos estratégicos. Además, se implementaron medidas de control en carreteras principales, en las que normalmente transitaban las caravanas migrantes.

Retomando el concepto de normalización y la administración migratoria, es importante decir que las caravanas resultaron un hito. Esta nueva forma de migrar en grandes grupos de personas no estaba dentro del diagnóstico de la administración migratoria en la región. Pasaron de migrar de manera individual o en pequeños grupos a ver como viable viajar en caravana y en ese sentido salieron de las prácticas recurrentes de migrar. Para Amarela Varela, las caravanas son una forma de resistencia y de rebelión de las personas migrantes ante décadas de contención migratoria: “estas caravanas constituyen una cara visible pero minoritaria frente al número real de transmigrantes realmente existentes, pero su existencia como protesta política y social desafía los límites de los procesos migratorios hasta ahora vigentes.”⁵⁷

Ante esta situación desconcertante para los gobiernos sobre cómo actuar frente a las caravanas, la lógica de contención se fortaleció y los dispositivos de seguridad se profundizaron. En este contexto las fuerzas militares empezaron a tomar especial atención, en donde la GN fue fundamental para desarticular las caravanas y regresar a la norma.

⁵⁴ María Dolores París Pombo, “Externalización de las fronteras y bloqueo de los solicitantes de asilo en el norte de México”. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, núm. 64 (abril de 2022).

⁵⁵ García, “La militarización del Instituto Nacional de Migración y sus implicaciones en las violaciones a derechos humanos de las personas migrantes”.

⁵⁶ Castillo, “Migración centroamericana”

⁵⁷ Amarela Varela Huerta, “Luchas migrantes. Un apuesta de activismo epistemológico para nuestra América”, en *Luchas migrantes. Un apuesta de activismo epistemológico para nuestra América*, (Buenos Aires, México: CLACSO, Siglo XXI, 2022), 488.

La guardia fue creada el 26 de marzo de 2019 como cuerpo policial encargado de la seguridad pública del país. De acuerdo con la Ley de la Guardia Nacional, la guardia es una institución de seguridad pública que es de carácter civil y está adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Seguridad y Protección Ciudadana. Esto puede entenderse, pues para su creación se desapareció a la Policía Federal con el objetivo de que la GN sea la responsable de la seguridad pública a nivel federal. Sin embargo, desde el principio, su estructura está fuertemente ligada con el ejército.

En el segundo transitorio que regula la creación de la GN, se menciona que la guardia se constituirá con los elementos de las Policía Federal, Policía Militar y la Policía Naval. Como consecuencia, para 2023, la guardia se componía de más de 128 mil elementos de los cuales 48 % eran policías militares, 38 % provenían de la Sedena y la Semar y solo el 14 % provenían de la extinta Policía Federal.⁵⁸ Esto es que el 86 % de la guardia estaba constituida por personal con formación castrense.

Además, es importante mencionar que para aquellas personas que ingresan a la guardia primero deben darse de alta como policías militares. En consecuencia, siguen un proceso de tres fases, el mismo que un soldado del ejército en combate: 1) adiestramiento en combate; 2) adiestramiento por función orgánica o específica; 3) adiestramiento de unidad.⁵⁹

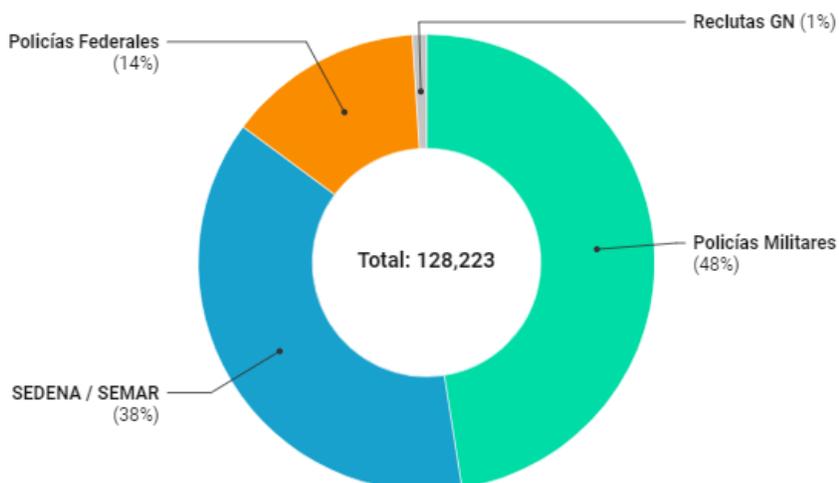
De acuerdo con Samuel Storr, la última fase es el Curso de Formación Inicial para la GN que imparte la misma institución, pero que la mayoría de los instructores son de procedencia militar. Otra de las consecuencias palpables de esta militarización de un cuerpo de carácter civil, se puede ver en la participación de militares en el despliegue territorial, por ejemplo, todos los Coordinadores Estatales de la Guardia Nacional en las entidades federativas provienen de la Sedena.⁶⁰

⁵⁸ Samuel Storr, “¿Qué es la Guardia Nacional (en 2023)?” <https://seguridadviciivil.iberomx/2023/04/18/que-es-la-guardia-nacional-en-2023/>.

⁵⁹ Storr, “Qué es la Guardia”.

⁶⁰ García, “La militarización del Instituto Nacional de Migración y sus implicaciones en las violaciones a derechos humanos de las personas migrantes”.

Gráfica 3. Composición de la GN en el 2023⁶¹



Estos precedentes son relevantes ya que, como se mencionó anteriormente, a la guardia se le asignaron tareas en materia migratoria. En la Ley de la Guardia Nacional, se puede leer en el artículo 9 fracción XXXV “realizar, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, la inspección de los documentos migratorios de personas extranjeras, a fin de verificar su estancia regular, con excepción de las instalaciones destinadas al tránsito internacional de personas y, en su caso, proceder a presentar a quienes se encuentren en situación irregular para los efectos previstos en la ley de la materia.”⁶²

En el mismo artículo, en la fracción XXXVI se lee que una de sus atribuciones es “apoyar el aseguramiento que realice el Instituto Nacional de Migración y a petición del mismo, resguardar las estaciones migratorias y a los extranjeros que en ellas se encuentren”.

Con estas dos atribuciones que se dan, se vuelve un instrumento más para la administración de la migración del que se pueden valer las instituciones encargadas de llevar a cabo la política migratoria. El INM puede solicitar la ayuda de la GN para vigilar a las personas extranjeras que se encuentran en el país, y en caso de que se encuentren de manera irregular, detenerlas y llevarlas con las autoridades migratorias.

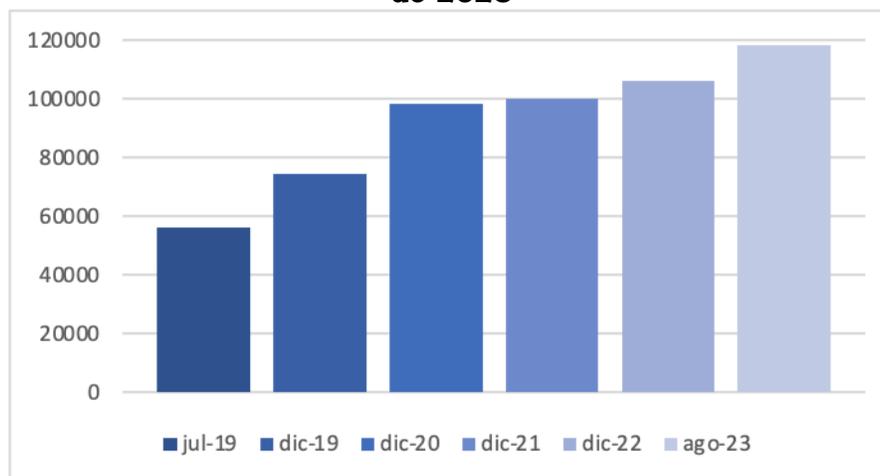
La militarización de la política migratoria se ve de manera clara en este acompañamiento de la guardia en los operativos conjuntos del INM. Incluso se ha documentado

⁶¹ Storr, “Qué es la Guardia”.

⁶² Ley de la Guardia Nacional (México: Cámara de Diputados, 2019), artículo 9, fracción XXXV, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN.pdf>

que ha habido detenciones de migrantes sin la presencia del Instituto⁶³. En pocas palabras, la GN se ha vuelto un brazo armado de la contención migratoria. En la gráfica 4 se puede visualizar el aumento paulatino que ha tenido la GN, empezando con 56,191 efectivos en julio de 2019 y pasando a 118,130 en agosto de 2023.

Gráfica 4. Despliegue de la Guardia Nacional en México de julio de 2019 a agosto de 2023



Fuente: Elaboración propia con base en la solicitud de información con el folio: 332259823001424

Incluso durante la pandemia la Guardia Nacional y el ejército fueron utilizados para la contención de migrantes. Esta movilización de elementos de seguridad se dio sobre todo en contextos de caravanas como lo fue en octubre de 2020, y enero y marzo de 2021. El discurso sanitario fungió como base para la contención, detención y deportación de personas migrantes basado en la idea de mantener lejos la “amenaza sanitaria.”⁶⁴

Por otro lado, en el Mapa 1 se puede ver el despliegue que ha tenido la GN en el territorio mexicano. En él se puede ver cómo se concentra el grueso de los efectivos en los estados como Chiapas y Guerrero en el sur, y en el norte en los Estados fronterizos. Si bien estos son Estados que tienen altos niveles de incidencia delictiva, también son territorios de tránsito de migrantes.

⁶³ García, "La militarización".

⁶⁴ Miguel Ángel Ceballos, "Políticas de control fronterizo y sanitario durante la pandemia: México en el régimen global de fronteras", Tesis de Maestría, UNAM, 2023.

Mapa 1. Despliegue de la Guardia Nacional por Entidad Federativa en agosto de 2023



Fuente: Elaboración propia con base en la solicitud de información con folio 332259823001424

Hay que mencionar que la militarización de la política migratoria no solo se expresa en el papel preponderante de la GN en asuntos migratorios, sino que se muestra también en el funcionamiento mismo del INM. En el instituto encargado de dirigir la política migratoria de México hay cargos estratégicos que están ocupados por personal de las Fuerzas Armadas.⁶⁵ Del total de titulares de oficinas de representación que tiene el instituto 14 tienen formación militar es decir el 43.7 % del total.⁶⁶

Las entidades federativas que ocupan puestos en el INM y que tienen formación militar son Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Como se puede ver en el mapa 2, son estados estratégicos que conectan el sur con el norte del país y que suelen ser rutas tomadas por personas migrantes que buscan llegar a EE. UU. No hay que obviar que Sonora, Veracruz y Chiapas, estados donde militares ocupan cargos en el INM, coinciden en tener las tasas más altas de violaciones a derechos humanos hacia personas migrantes.

No solo en la ocupación de puestos del instituto por miembros de las Fuerzas Armadas se puede visualizar la militarización de la política migratoria. De acuerdo con documentos filtrados por *Guacamaya Leaks*, se menciona que el INM y la Sedena realizaron un convenio en donde acuerdan que la Secretaría de Defensa brindaría capacitación y adiestramiento a personal encargado de funciones de control y verificación migratoria.⁶⁷ Esta capacitación a miembros del instituto por parte de militares, según lo esta-

⁶⁵ Eduardo Rojas y Alicia Moncada, *Bajo la bota. Militarización de la política migratoria en México*, (México: FJEDD ,DHIA, IMUMI: 2022).

⁶⁶ García, "La militarización".

⁶⁷ García, "La militarización".

blecido en el convenio, duraría del 29 de abril de 2022 y culminaría en septiembre de 2024.

Mapa 2. Mapa de titulares de las Fuerzas Armadas en Oficinas de Representación del INM⁶⁸



Es decir, la militarización migratoria que se ha consolidado en este sexenio tiene distintas vertientes. Por un lado, está el uso de la GN en el control y verificación migratoria a lo largo del territorio nacional. Esto es que, un cuerpo de seguridad compuesto en su mayoría por personal con adiestramiento militar es el encargado de verificar documentación, detener y resguardar a personas migrantes detenidas. Por otro lado, se encuentran miembros de las fuerzas armadas ocupando puestos en el instituto en cargo de ejecutar las políticas migratorias. Por último, hay capacitación militar a miembros del INM encargados del control y verificación migratoria.

Conclusiones

La administración migratoria en México se ha visto envuelta en un continuum de securitización de las fronteras y de todo el territorio nacional con el fin de contener a migrantes que buscan llegar al norte. Como se ha visto, desde el 2001 la administración de la migración se ha hecho con un énfasis en la securitización de la política migratoria, sobre todo impulsada por EE. UU., quien ha desplegado una intensa campaña de externalización de sus fronteras. Como consecuencia, la contención de migrantes en territorio mexicano ha sido la principal respuesta que ha usado el Estado mexicano para la situación migratoria.

Por otro lado, la administración migratoria es trastocada por el narcotráfico. Desde 2006 se ha fortalecido la relación de estos grupos del crimen organizado con la migración, ya sea involucrándose en el negocio de transportar migrantes a lo largo del país hasta llegar a EE. UU. (lo que coloquialmente se le conoce como *coyotes* o *polleros*), en el tráfico de personas migrantes o incluso reclutándolos para sus actividades.

⁶⁸ García, “Militarización”.

El tema del narcotráfico es un tema que no hay que obviar en los temas migratorios. Como se mencionó a lo largo del artículo, el narcotráfico ha funcionado como justificación de la militarización del país y por lo tanto del reforzamiento de las fronteras, el ejemplo es claro con el Plan Mérida. Pero no sólo eso, sino que también tiene una gran influencia política, económica y armamentística y si está involucrado de manera directa o indirecta en la administración de la migración es importante mencionarlo, ya sea como la conformación de un Estado paralelo⁶⁹ o como parte del mismo Estado.⁷⁰

Por último, se revisó cómo en el sexenio de López Obrador se utilizó a la GN como engranaje que permitió profundizar la militarización al menos de dos maneras: la primera permitiendo que las fuerzas armadas como la Sedena y la Semar sigan en funciones de seguridad pública; y segundo usando fuerzas de seguridad militarizada como lo es la guardia para la contención de migrantes en las fronteras y a lo largo del territorio nacional. Esta militarización se da como respuesta a las caravanas migrantes, una forma de migrar novedosa y que ante al desconcierto de las autoridades, la respuesta fue el uso de policías militarizadas para su contención.

Por último, en este ejercicio genealógico de la administración migratoria en México, se ha podido constatar que no es relevante qué partido político se encuentre al frente del gobierno federal, ni si se identifican de izquierda o derecha dentro del espectro político. La política migratoria se ha basado en las decisiones de EE. UU. dado el efecto de la externalización de las fronteras, por lo que las principales políticas migratorias se basan en la vigilancia, contención, deportación y criminalización de la migración irregular.

Fuentes consultadas

Bibliografía

- Castro, Edgardo. Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores. Primera edición. México: Siglo XXI, 2011.
- De Vega, Mercedes. Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Vol. 2. México, D.F: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Acervo Histórico Diplomático, 2011.
- Estévez, Ariadna. *The Necropolitical Production and Management of Forced Migration*. Lanham: Lexington Books, 2022.
- Foucault, Michel. "El sujeto y el poder". *Revista Mexicana de Sociología* 50, núm. 3 (julio de 1988): 3. <https://doi.org/10.2307/3540551>.
- . *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Teoría. Madrid: Siglo XXI, 1991.
- . *Seguridad, territorio, población*. Primera edición. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- . *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Primera edición. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- Gandini, Luciana, Alethia Fernández de la Reguera, y Juan Carlos Narváez Gutiérrez. *Caravanas*. Primera edición. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.

⁶⁹ Sayak Valencia, *Capitalismo Gore* (España: Melusina: 2010).

⁷⁰ Estévez, *The Necropolitical Production and Management of Forced Migration* (Lanham: Lexington Books: 2022).

- Hernández, Anabel. *Los señores del narco*. Décima tercera reimpresión. México: Grijalbo, 2012.
- Paley, Dawn Marie. *Capitalismo antidrogas. Una Guerra contra el pueblo*. Primera reimpresión. México: Libertad bajo palabra, 2020.
- Valencia, Sayak. *Capitalismo Gore*. Primera edición. España: Melusina, 2010.

Revistas

- Cantalapiedra, Eduardo Torre, y José Carlos Yee Quintero. “México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016”. *LiminaR Estudios Sociales y Humanísticos* 16, núm. 2 (el 26 de junio de 2018): 87–104. <https://doi.org/10.29043/liminar.v16i2.599>.
- Casillas, Rodolfo. “El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional” 56 (2002): 199–210.
- Castillo, Guillermo. “Migración centroamericana y procesos de contención territorial en la frontera sur de México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 2022, 28.
- Estévez, Ariadna. “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?” *Espiral estudios sobre Estado y sociedad* 25, núm. 73 (el 1 de septiembre de 2018): 9–43. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7017>.
- Garibo, María Georgina. “Migración centroamericana en tránsito por México en el marco de la externalización de la frontera estadounidense: Plan Sur y Plan Frontera Sur”. *Punto Cunorte*, 2016, 71–102. <https://doi.org/10.32870/punto.v1i3.21>.
- Heredia, Carlos, y Jorge Durand. “Los migrantes, los gobiernos y la sociedad civil en el sistema migratorio norte-mesoamericano”. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018.
- Kraska, P. B. “Military and Policing--Its Relevance to 21st Century Police”. *Policing* 1, núm. 4 (el 7 de noviembre de 2007): 501–13. <https://doi.org/10.1093/police/pam065>.
- Márquez, Humberto. “No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México”. *Migración y Desarrollo* 13, núm. 25 (el 31 de agosto de 2015): 151–73. <https://doi.org/10.35533/myd.1325.hmc>.
- Morales, Luisa, y Roberto Sanromán. “Derechos humanos y seguridad nacional en México. Programa Frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración”. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* 16 (2016): 345–72.
- Núñez-Chaim, Margarita, Amarela Varela-Huerta, y Valentina Glockner. “Caravanas migrantes y el régimen de control fronterizo en México en Tiempos pandémicos. El caso de la caravana de los 50 días”. *Textos y Contextos* 1, núm. 26 (el 6 de abril de 2023): e3703. <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i26.3703>.
- Olson, Eric L. “Respuestas de Estados Unidos a la crisis de los niños migrantes centroamericanos”. *Fundación Friedrich Ebert*, núm. 8 (2016): 14.
- París Pombo, María Dolores. “Externalización de las fronteras y bloqueo de los solicitantes de asilo en el norte de México”. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana* 30, núm. 64 (abril de 2022): 101–16. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006407>.
- Quiroz, Yolanda Silva. “Reflexiones en torno al control migratorio y los derechos humanos en México” 8, núm. 15 (2015): 43–74.

- Salazar, Sergio. “Violencia y criminalización de la migración centroamericana en México: perspectivas de investigación”. *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*, núm. 3 (2014): 180–223.
- Seelke, Clare Ribando, y Kristin Finklea. “U.S.-Mexican Security Cooperation: The Merida Initiative and Beyond”, el 8 de abril de 2014, 48.
- Urbano, Javier. “La gestión de Felipe Calderón en materia de migración: sin comienzo y sin final”. En *Sexenio en perspectiva: análisis académico del gobierno de Felipe Calderón*, 77–83. México: Ibero, 2013.
- Villalobos, Osmar, y Ruben Ramirez. “Gubernamentalidad necropolítica y resistencia al destino de la muerte en el sistema migratorio mesoamericano”. *Antropologías del Sur* 6, núm. 12 (el 31 de diciembre de 2019): 11–38.
<https://doi.org/10.25074/rantros.v6i12.1128>.

Tesis

- Ceballos, Miguel Ángel. “Políticas de control fronterizo y sanitario durante la pandemia: México en el régimen global de fronteras”. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2023.

Informes

- Centro PRODH. “Poder Militar. La Guardia Nacional y los riesgos del renovado protagonismo castrense”. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, 2023.
- CMDPDH. “La Guerra Interiorizada. De los Crímenes internacionales a la vida pública de México”, enero de 2023. <https://cmdpdh.org/2023/01/31/informe-la-guerra-interiorizada/>.
- García, Paola. “La militarización del Instituto Nacional de Migración y sus implicaciones en las violaciones a derechos humanos de las personas migrantes”. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, marzo de 2024.
<https://readymag.website/u3038421399/informeINM/>.
- Rojas, Eduardo, y Alicia Moncada. “Bajo la bota. Militarización de la política migratoria en México”. México: México Unido Contra la Delincuencia, 2022.
- WOLA. “El control aumentado en la frontera sur de México. Una actualización sobre la seguridad, migración y el apoyo de EE. UU.”, 2015. https://www.wola.org/wp-content/uploads/2015/11/WOLA_Control_aumentado_en_la_frontera_sur_de_Me%CC%81xico_Nov2015.pdf.

Páginas de internet

- Comar. “Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados”. Consultado el 17 de agosto de 2022.
<http://www.diputados.gob.mx/comisiones/pofroym/reunwash/COMAR.htm>.
- DHS. “Reimplementación de los Protocolos de Protección a Migrantes Ordenada por el Tribunal | Homeland Security”, 2022. <https://www.dhs.gov/protocolos-de-proteccion-migrantes>.
- Diario Oficial de la Federación. “ACUERDO por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional.”, el 18 de mayo de 2005.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2037114&fecha=18/05/2005#gsc.tab=0.

- . “DECRETO por el que se crea el Instituto Nacional de Migración como órgano técnico desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobernación.”, el 19 de octubre de 1993.
- Etcétera. “De militar, Calderón parecía ‘Borolas’; no me qued el saco, a AMLO le queda grande el cargo; FCH”, el 23 de agosto de 2019.
<https://www.etcetera.com.mx/nacional/calderon-borolas-grande-cargo/>.
- Herrera, Claudia, y Ernesto Martínez. “Vestido de militar, Calderón rinde ‘tributo’ a las fuerzas armadas - La Jornada”, el 4 de enero de 2007
<https://www.jornada.com.mx/2007/01/04/index.php?section=politica&article=003n1pol>
- Ley de la Guardia Nacional. 2019. México: Cámara de Diputados
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN.pdf>
- PND. *Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006*. México, D.F: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2001.
- Presidencia de la República. “Pone en marcha el Presidente Enrique Peña Nieto el Programa Frontera Sur”. [gob.mx](http://www.gob.mx), el 7 de julio de 2014.
<http://www.gob.mx/epn/prensa/pone-en-marcha-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-programa-frontera-sur?tab=>.
- Storr, Samuel. “¿Qué es la Guardia Nacional (en 2023)?”, el 18 de abril de 2023.
<https://seguridadcivil.iberomexico.com/2023/04/18/que-es-la-guardia-nacional-en-2023/>.